

# BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

---

**Sumario de este número.**—Decreto de la S. C. del S. Oficio sobre trasmisión de los Santos Oleos. — Resolución de la S. Penitencia sobre la penitencia impuesta por dispensas matrimoniales.—Escrito notable sobre Cementerios cristianos.—Doctrina de la Iglesia sobre la cremación de los cadáveres.—Regreso del Ilmo. y Rvmo. Prelado.

---

## SAGRADA CONGREGACIÓN DEL SANTO OFICIO

---

*Si pueden enviarse los Santos Oleos á las Parroquias por medio de agencias ó con personas seculares.*

BEATISSIME PATER:

Ludovicus M. Fink O. S. B. Episcopus Lavenworthien in statu Kansas Americ. Septentrion. Statibus Unitis ad pedes S. V. quam humillime provolutus exponit ac petit ut sequitur:

1.º Brevi tempore ante Pascha anni praeteriti in ephemeride Americana pro Rvdo. Clero edita quaestio discussa est, utrum sacra olea ad sacerdotes missionarios, salva conscientia, per *Express* transmitti possint? *The Express* est societas Mercatoria, quae res varias transmittendas recipit, verbi gratia; esculenta ac poculenta, pecuniam, aves, canes, feles, vitulos, sues, aliaque animalia, resque diversas. Personae illas res tractantes generaliter

sunt haeretici vel ethnici, inter quos hic et nunc vix catholicus invenitur.

2.<sup>o</sup> Transmissio per *Express* S. Oleorum multis sacerdotibus valde arridet quia minore pecuniae summa fit quam eorum itinere ad urbem Cathedral. Ecclesiae, minorem temporis jacturam sacerdotes patiuntur et meliore modo ad sacras functiones Hebdomadae Sanctae et Paschatis sese praeparare valent.

3.<sup>o</sup> Multis Episcopis et sacerdotibus talis S. Oleorum transmissio scandalosa permixtio rei sacrae cum rebus profanis, et contra religiosam pietatem: aliis autem perfecte legitimus modus ac nullam indecentiam prae se ferens esse videtur. Addere licet quod Episcopi tali modo transmissionis adversi tamquam viri morosi, nimis rigorosi ac fautores viarum aevi medii habeantur.

Res cum ita sint a S. Sede Apostolica petitur solutio hujus quaestionis:

I. Licet ne Sacra Olea ab Episcopo consecrata per *Express* ad sacerdotes transmittere ut supra expositum est?

II. Licet ne illa Sacra Olea ad sacerdotes mittere per viros laicos quo sacerdotum convenientiae valde consulatur?

*Feria IV, die 1 Maji 1901.*

In Congregatione Generali habita ab Emis. ac Reverendissimis DD. Cardinalibus Generalibus Inquisitoribus; propositis suprascriptis dubiis, praehabitoque RR. DD. Consultorum S. O. voto iidem Emmi. respondendum censuerunt:

Ad. I. *Non licere.*

Ad. II. *Deficientibus clericis, affirmative, modo constet de laicorum, qui ad id deputantur, fidelitate.*

In sequenti vero feria VI, die 3 ejusdem mensis et anni, in solita relatione a R. P. D. Commissario

Gen. S. Officii facta SSmo. D. N. Leoni Div. Prov. P. XIII, idem SSmus, Dnus. responsionem Emorum, Patrum adprobavit.

J. Can. MANCINI, S. R. et U. Inquisit. Notarius.

---

## EX SAC. POENITENTIARIA

---

*Responsum. Omissio adimplementi poenitentiae impositae pro dispensationibus, haud secum fert dispensationis invaliditatem.*

Sacra Poenitentaria ad praemissa rescribit: Poenitentias in executione dispensationum matrimonialium omnino imponendas esse, sed omissum earundem adimplementum secum non ferre dispensationis invaliditatem. Et notet orator in imponendis poenitentiis, quae non specificantur, ab executore rationem habendam esse conditioni aetatis, virium aliarumque qualitatatum personarum, quibus dispensatio impertitur.

Datum Romae in S. Poenitentaria, 14 Decembris 1891.—R. CARD. MONACO, P. M.—R. CELLI, S. P., *Sustitutus*.

*Dispensatio non invalidatur etiamsi poenitentia accepta fuerit cum animo eam non implendi.*

Sacra Poenitentaria Dilecto in Christo Vicario Generali scribenti super praemissis respondet: Clausulae praescribenti impositionem poenitentiae cense-ri satisfactum etiamsi ficto animo ab iis suscipiatur qui dispensantur.

Datum Romae in S. Poenitentaria; 12 Novembris 1891.—R. CARD. MONACO, P. M.—P. CAN. MARTINI, S. P., *Secretarius*.

---

## LOS CEMENTERIOS CRISTIANOS <sup>(1)</sup>

Hace catorce años que publicó un luminoso y profundo artículo, sobre los Cementerios, el célebre Profesor de Ciencias Físico Químicas Mr. Bouchardat. Este artículo llamó mucho la atención y contribuyó mucho á ilustrar el debate higienico sobre este asunto.

La cuestión vuelve hoy á estar á la orden del día; y como la prensa, las corporaciones y la opinión pública manifiestan interés, nuestros lectores verán seguramente con gusto que volvamos á tratar esta cuestión, exponiendola con ampliaciones que interesan mucho á la higiene y á las afecciones, sentimientos y principios de la moral y de la sociología.

En efecto; si la tumba es una institución caracterisca de la especie humana, segun ha dicho Vicó, el Cementerio, según declara Laffitte, es una institución absolutamente necesaria para toda sociedad humana. El enterramiento no es únicamente un medio más ó menos higiénico para separar de nosotros los cadáveres de los que ya no existen; es una institución fundamental en el sentido de que es signo, en ninguna manera arbitrario, de la continuidad humana. Así el Cementerio debe ser en cada ciudad conservado y mejorado, porque es indispensable el adelanto intelectual y moral de los miembros de la misma. Es, pues, su interés tan de primer orden, que aventaja á todos los demás, siendo los otros los que á él deben subordinarse. El Cementerio ha de estar, por consiguiente, establecido en sitio oportuno, de manera que se falicite en él el culto de los muertos, debiendo hacerse todos los esfuerzos y los gastos necesarios para satisfacer esta condición indispensable.

Desgraciadamente, aun existe gran número de personas ante quienes no es posible invocar razones sociales y morales, siendo indudable que las consideraciones higiénicas han hecho, hasta el presenté, un papel principal en la cuestión de los Cementerios. Y hace ya más de doce años Mr. Haussman. «principalmente por razones higiénicas», proponía su famosa proyecto de creación de

---

(1) Llamamos la atención sobre este notabilísimo trabajo, en el cual se refutan y desvanecen tantas precauciones que han llegado á correr como axioma, respecto á la insalubridad de los cementerios, las cuales preocupaciones se demuestra ser tan anticientíficas como religiosas.

un Cementerio único para París en Mery sur-Oise. Este proyecto, que repugnaba vivamente á la población parisién, fué rechazado varias veces, y podría creerse definitivamente rechazado, cuando en estos últimos años acabó por ser patrocinado por la Administración del departamento del Senan.

Dejando aparte las consideraciones más atendibles que acabamos de indicar, veamos hasta qué punto puede ser peligrosa para la salud pública la existencia de Cementerios en las ciudades.

Los efectos nocivos de los Cementerios no pueden comunicarse más que por el *aire* el *sol* y las *aguas*. Examinemos cada uno de estos casos.

## II

La alteración del aire podría provenir, ó del desprendimiento de gases tóxicos, ó de la propagación de miasmas en la atmosfera.

La descomposición de los cadáveres en el seno de la tierra es una verdadera combustión orgánica, cuyos efectos son bastante conocidos para nuestro objeto. El principal y el que más abunda es el ácido carbónico, procedente de la lenta combustión del carbono contenido en toda materia orgánica, vegetal ó animal, hierba, hoja, tronco, estiércol, cadáver, cuerpo muerto, etc. Este ácido puede desprenderse del suelo de los Cementerios, y la mayor parte de los higienistas lo han considerado siempre como una de las causas principales de insalubridad; esto es un error.

A propósito de nuestra tesis, hemos hecho el cálculo aproximado de la cantidad máxima de ácido carbónico que pudiera producirse en los Cementerios parisienses. Resulta de estos cálculos, basados en numerosos pesos de cadáveres hechos en muchos hospitales, así como de los datos más exactos sobre la composición, centesimal del cuerpo humano desde el punto de vista químico que esta cantidad máxima es infinitamente menor de lo que se supone.

El peso total de los cuerpos enterrados cada año en los Cementerios de París es de 1. 389. 000 kilogramos. Si todo su carbono se transformase (lo cual no es exacto) y pasase al estado de gas carbónico, daría 1. 257. 000 de este gas en cinco años.

Ahora bien: según los cálculos de Mr. Boussingault, la cantidad del ácido carbónico producida en París por la respiración de los hombres y de los animales, así como por las diferentes combustiones, puede calcularse en 18 millones de kilogramos en

veinticuatro horas. Únicamente la combustión del gas del alumbrado (218. 813. 875 metros cúbicos) en París produjo el año último una cantidad de ácido carbónico tres mil quinientas veces mayor que la que como máximo hubiera podido dar todos los muertos enterrados durante cinco años en los Cementerios.

El Teatro de la Ópera da por sí solo al año trece veces más ácido carbónico con su alumbrado que la cantidad susceptible de desprenderse de todos los Cementerios reunidos, partiendo siempre de la hipótesis inadmisible de la transformación íntegra del carbono en ácido carbónico.

Examinando estas cifras y fijándose en los experimentos mas exactos y precisos, recientemente llevados á cabo por los señores Julio Reiset (*Revue Scientifique* 1879), Munstz y Aubin, dando cuenta á la Academia de Ciencias (23 de Mayo 1881) sobre la proporción del ácido carbónico en el aire, resulta que la proporción de este gas en la atmósfera de París no es más considerable que en el campo, y aun en ciertas circunstancias es inferior, y, por consiguiente, hay razón para afirmar que por este conc pto no existe absolutamente peligro alguno para la salubridad pública.

La verdad es que sólo al ácido carbónico concentrado puede atribuirse la mayor parte de los accidentes ocurridos en los lugares destinados á enterramientos. Por otra parte, estos accidentes son mucho menos frecuentes de lo que se cree. Muchos autores sólo citan algunos casos, en los cuales se fundan los que han querido presentar los Cementerios como focos de infección. Estos accidentes eran atribuídos á emanaciones pestinenciales, á desprendimientos de gases sùtiles ó deletéreos ó á miasmas nocivos. En realidad, en los casos de asfíxia señalados, el ácido carbónico, acumulado en fosas ó subterráneos, en virtud de su peso específico, más grande que el aire, ha sido la causa principal de los accidentes. Esto es lo que ocurre, con mayor frecuencia que en los Cementerios, en las calderas, en algunos sótanos y en los recipientes en que fermenta el mosto, etcétera; en todas partes, en suma, donde el ácido carbónico es susceptible de acumularse en un espacio limitado.

La falta de datos relativos á los gases distintos del ácido carbónico que pudieran desprenderse de la descomposición de los cadáveres, debía haber hecho más circunspectos á los que quieren ver en absoluto peligros en los Cementerios; pero de todo esto han prescindido, é invocan no sólo las consecuencias peli-

grosas de un desprendimiento de ácido carbonico, sino las no menos temibles que, según ellos, resultarían de ciertos gases y de ciertos productos volátiles.

Ahora bien; no hay más que dos gases cuya presencia haya sido comprobada de manera apreciable en *la atmósfera de las bóveas mortuorias*, ó en la atmósfera inmediata que rodea á un cáver en descomposición, tal como el espacio cercado por todas partes donde se contiene.

Estos gases, respirados en cierta cantidad, son tóxicos. y son el amoniaco y el hidrógeno sulfurado, y, por consecuencia de su combinación, el sulfhidrato de amoniaco. Pero al aire libre, en la atmósfera misma de los Cementerios de París, los reactivos más eficaces no descubren vestigio alguno; antes bien, en las mismas condiciones estos reactivos indican muy á menudo la presencia de este gas en retretes, cañerías, cuevas sumideros, etc.

Á falta del amoniaco y del hidrógeno sulfurado, se podría, aunque no se ha hecho hasta ahora, invocar la presencia de los *ptomaines*, esos alcaloides cadavéricos recientemente descubiertos por el Profesor Selmi. Nosotros vamos más allá que esta acusación, haciendo observar que jamás se ha podido hacer constar su presencia al aire libre, y además se ha probado que no son siempre tóxicos. Existen en cantidad poco considerable, pero nada prueba que los *ptomaines* resulten de la transformación de otros principios durante la extracción, pues de vez en cuando exhalan un perfume semejante al de ciertas flores (naranja, rosal silvestre, etc.) y ciertos aromas; olores que no se encuentran, que sepamos entre los de putrefacción cadavérica. Además, estos alcaloides se descomponen muy fácilmente al contacto del aire (Selmi) Los *ptomaines* no podrían, pues, entrar en cuenta, para establecer lo perjudicial de los Cementerios.

### III

No podemos negar la existencia nociva de miasmas infinitamente pequeños, de estos organismos inferiores, de estos *micrococcus*, después de examinar los importantes trabajos de muchos naturalistas, y principalmente Pasteur, sobre los micrófagos actuales.

Lejos de nosotros el pensamiento de no reconocer la existencia de cuatro ó cinco especies de *microbios*, cuya influencia mortífera está reconocida, tales como la *cacteridie-carbónica*, el *vi-*

*brión séptimo*, la *esperila de Obermeyer*, el *micrococcus* del cólera de las gallinas domésticas, y quizá algunos otros bacterios mucho menos conocidos. Pero sin negar que el aire pueda contener gérmenes de infección, ni que éstos puedan penetrar en el organismo del hombre por las grandes vías de absorción de las mucosas pulmonares y digestivas, ó por las superficies desnudas de la epidermis, ó por las de las l'agas vivas, como sucede en la septicemia y en la infección purulenta; sin negar estos hechos que hoy son casi clásicos, debemos examinar sí, en el caso de que tratamos, los Cementerios producen más especialmente esos miasmas; ó expresándonos de un modo más científico, esas legiones de microbios: bacterios ó vibriones, cuya existencia en cantidad considerable es incontestable en ciertos sitios, y mucho más en las salas de los Hospitales.

Cierto número de hechos, de que no se puede dudar, demuestran que los diferentes gérmenes son destruidos por la combustión de los cadáveres en la tierra, comenzada ya la fermentación pútrida. Citaremos el hecho característico de la desaparición del virus carbónico en el cadáver de los animales muertos desde el momento en que el cadáver empieza á podrirse (Pasteur, Collin), hecho bien conocido, bajo el punto de vista práctico, para todos los descuartizadores, los cuales saben muy bien que algún tiempo después de la muerte los seres infestados no les producen ya ningún daño.

Además, y esto es mucho más importante, de las investigaciones micrográficas más exactas, realizadas por Mr. Miquel en los Cementerios de París, y principalmente en el Cementerio de Montparnaso, resulta de una manera indudable que «no existen en los Cementerios fosas productoras de gérmenes criptógamos especiales y diferentes de los que se encuentran en todas partes.»

Este sabio físico micrógrafo ha establecido, contra la opinión de muchos autores, que el vapor que se levanta de la tierra, de los ríos y de las masas en plena putrefacción es siempre micrográficamente puro, es decir, que no contiene microbios; que los gases que proceden de materias sepultadas en vías de descomposición están siempre exentos de bacterios; que aún el aire impuro que se hace pasar á través de las viandas putrefactas, lejos de cargarse de microbios, se purifica enteramente con la sola condición de que el filtro infecto y pútrido esté en un estado de humedad comparable al de la tierra absorvida de agua 0<sup>m</sup>. 30 de la su-



perficie del suelo. En fin, ninguna de las numerosas especies que Mr. Miquel ha aislado é inoculado en animales vivos ha sido capaz de determinar perturbaciones patológicas dignas de mención.

De donde resulta que tenemos fundadísima razón para rechazar esas pretendidas emanaciones miasmáticas, esos efluvios misteriosos, por medio de los cuales ciertos higienistas inspiran tan gratuitamente miedo y terror al público inexperto, no faltando algunos especuladores que de ellos han querido sacar provecho.

#### IV

¿Qué alteraciones sufre la tierra por el enterramiento de los cadáveres?

La respuesta á esta pregunta la van á dar por nosotros los siguientes hechos; exactos é incuestionables:

El tiempo necesario para transformar por completo la materia orgánica que se deposita en tierra, varía considerablemente según la naturaleza física y química del terreno, porque hay terrenos en que los cuerpos son, por decirlo así, consumidos en pocos días, y hay otros que necesitan cinco años, y esto es lo más frecuente, como sucede en París, ó veinte años como en Génova, y aun mucho más en ciertos países. No es, pues, de extrañar que los autores tengan opiniones diferentes en punto á apreciar el tiempo necesario para la descomposición completa de los cadáveres, Guselin y Wildberg creen que es necesario pasen treinta años, y Maret opina que bastan tres. También varían las prescripciones legales según los países. En Prancfort se calculan veinte años; en Leipzig, quince; en Milán siete; en Stutgard, diez; en Munich, nueve, etc.

Se cree generalmente que bastan cinco años, como sucede en Francia, para que sea completa la destrucción del cuerpo; pero este plazo no puede ser considerado como absoluto porque hay muchos casos en que antes de transcurrir los cinco años pueden aprovecharse los terrenos para hacer nuevas inhumaciones. Orfila y Lemeur, célebres físicos experimentales, han encontrado cuerpos reducidos á esqueletos al cabo de catorce, quince ó dieciocho meses, aun cuando hubieran sido enterrados en caja y cubiertos con telas ó paños. Al fin de este tiempo la tierra vuelve á tomar sus cualidades primarias, por efecto principalmente de la acción revivificante del oxígeno.

Podemos asegurar, en contradicción á ciertas afirmaciones y con arreglo á los experimentos hechos por el célebre autor Schutzenberger, cuyo nombre es sobrada garantía, que «en lo concerniente á los Cementerios de París no existe la saturación de la tierra, ni desde el punto de vista de los sólidos.» En efecto, resulta de los experimentos hechos por el célebre químico, que la composición del suelo ó de la tierra, en los Cementerios de París, está en condiciones suficientemente favorables para la absorción de los gases y para la transformación completa de las materias sólidas y líquidas resultantes de la putrefacción de los cuerpos que se han enterrado. El análisis, en lo concerniente principalmente á los gases, ha dado resultados idénticos á los que suministra un análisis semejante en las tierras labrantías de primera calidad.

Por otra parte, si fuera necesario, bien podría modificarse la calidad del suelo de los Cementerios por medio de mejoras propias para aumentar en intensidad y rapidez su poder comburente ó combustido. Esta aplicación es muy fácil de hacer por los medios conocidos que tiene la química agrícola actual.

## V

En cuanto á la alteración posible de las aguas que existen en los Cementerios, también puede asegurarse que no es formal nada de sobre cuanto esto se ha dicho.

Ha podido encontrarse, por una ó por otra causas excepcionalmente desfavorables, la influencia de un conjunto de materias en descomposición sobre ciertas aguas, pero no se ha comprobado ninguno en los terrenos de París, y los hechos que se han aducido están muy lejos de ser concluyentes. Por el contrario, lo que resulta evidentemente del estudio de los hechos es el poder maravilloso de depuración que tiene la tierra.

Sería muy extensa la enumeración de todas las pruebas de la no infección de las aguas por influencia de los Cementerios, bastando recordar solamente que el agua del pozo que hay en el centro del Cementerio del Sar (Montparnaso) es de muy buena cualidad, según resulta de muchos análisis químicos.

En cuanto á los organismos inferiores; esos *saprophitos* tan temidos que pudieran ser arrastrados por aguas que hayan pasado por los Cementerios, Mr. Pasteur ha demostrado que las aguas de los manantiales que brotan de la tierra, aun á poca profundidad,

están privadas de todo germen, hasta el punto de que no puedan fecundar los líquidos más susceptibles de alteración.

Todo esto aparece demostrado por las observaciones y análisis químicos hechos por Mr. Pasteur y por Bossingault.

## VI

Además de todo esto, existe aún una categoría general y más indeterminada de recriminaciones contra los Cementerios, que se fundan en la preocupación según la cual *a priori* se atribuye á los Cementerios propiedades nocivas. Este error procede en parte de las ideas repugnantes que excitan ordinariamente todos aquellos lugares de que emanan malos olores, como los depósitos de orines, de materias fecales, cuerpos podridos, muladares, etc. Estas ideas están muy arraigadas en el público y han servido de base á la campaña emprendida por ciertos diarios con el título de *Los perfumes de Paris*, campaña sostenida por argumentos tan deplorables como falsos. Lo decimos y lo repetimos cien veces: no es agradable percibir olores que chocan más ó menos al olfato: es inexacto que esas emanaciones sean en general nocivas á la salud pública.

Todos los hechos que por mucho tiempo han servido de base á las acusaciones dirigidas en nombre de la higiene contra los Cementerios, datan del siglo último, es decir, desde aquel tiempo en que la química y la biología estaban como en embrión. Por el contrario, los sábios contemporáneos que han tratado de los efectos que puede producir la putrefacción animal, están casi unánimes en sostener que no son nocivos.

Tal es la opinión de los autores modernos más autorizados, tales como el doctor Varens, Bancroft, Andral, Parent Duchatele, y más especialmente, en cuanto á los Cementerios, los Profesores Dépaul y Boucharnat.

No es inútil recordar que hay una multitud de profesiones ó industrias de cuyo ejercicio se exhalan emanaciones pútridas, y sin embargo esas emanaciones no son nocivas para los operarios. Por ejemplo, el estado de putrefacción pronunciada de la grasa, de que se sirven los jaboneros y fabricantes de velas de esperma, no perjudica á los operarios, los cuales disfrutan de buena salud, sin estar sujetos ni á las fiebres ni á las afecciones epidémicas (Tardieu.)

Lo mismo sucede con los curtidores, etc., que tampoco están

más expuestos que los demás hombres a enfermedades, á excepción de las afecciones carbuncas, en que hay inoculación real y directa, que puede considerarse como una afección específica; y esto á pesar de que se ven obligados, principalmente en estío, á trabajar en pieles cuya putrefacción está pronunciada en sumo grado, como lo indica su color verdoso. Igual observación puede hacerse respecto de los encargados de la limpia de los pozos sucios. En efecto; los gases que, depositados en los pozos determinan la asfixia, no producen en ellos enfermedad alguna cuando pueden aspirar suficientemente aire atmosférico. Los enterradores, por último, lejos de estar más expuestos que los demás hombres á las enfermedades febriles, contagiosas ó epidémicas, en todo tiempo y con razón se les ha considerado como libres de dichos males y gozando en cierto modo de privilegiada inmunidad.

Refieren los autores el siguiente hecho, que escogemos entre mil, porque se refiere más especialmente á los hechos particulares que sirven de base ó de texto á la cuestión llamada *Los perfumes de París y el envenenamiento de París*. En Conham, cerca de Bristol, se estableció una fabrica de manteca de cadáver, que se extravía por un procedimiento que consistía en cortar á pedazos animales de toda especie, promoviendo su putrefacción debajo del agua en cubos llenos de agujeros, vaciando después esos cubos en la superficie de la tierra. A pesar de que esta fábrica producía emanaciones insoportables á los obreros y á cuantos pasaban por el extenso radio á que se extendían, no se resintió la salud de nadie durante los dos años que funcionó la fábrica.

Tohuret, Parent-Duchatelet y otros autores de gran autoridad en esta materia confirman los hechos anteriores en sus observaciones sobre el transporte de los cadáveres á los Cementerios de los Inocentes y de Montfaucon.

Es imposible citar los numerosos ejemplos que ofrecen.

## VII

En resumen, cabe afirmar que hasta el día no puede citarse ni un solo hecho que acredite la influencia nociva de los Cementerios de París. Podemos, pues, tranquilizar la conciencia pública y deplorar con el ilustre Foucroy «los abusos que se han cometido, valiéndose de los descubrimientos de la Física y de la Quí-

mica modernas, para propagar las quejas contra el aire de los Cementerios y sus efectos en las casas inmediatas »

Que se diga que el espectáculo de la muerte debe ser apartado de nuestra vista; que se diga que en el estado febril de la industria moderna no hay tiempo para pensar en los muertos; que se confiese con franqueza que hay cierto espíritu de especulación pagana en el establecimiento de los Cementerios lejos de París; pero jamás toleramos que se invoque la ciencia ni los principios higiénicos para sostener lo contrario de lo que la ciencia dice. Acabe, pues, de una vez el clamoreo de los que afirman que los Cementerios son verdaderos focos de infección y que son susceptibles de desenvolver gérmenes de las más graves enfermedades; acabe, en fin, el afán de aterrar al público ignorante con frases y palabras sonoras. Es muy fácil decir y repetir en todas partes que los Cementerios son un foco de emanaciones peligrosas; pero esas afirmaciones no van acompañadas de pruebas.

En vista de todo, no creemos ya posible haya quien afirme que hay peligros en los Cementerios en general, ni en los de París en particular. Conframos, pues, que, en cuestión tan grave, aun prescindiendo del punto de vista higiénico, las consideraciones de perfecto bienestar material del industrialismo cederán el puesto al progreso moral, que es mucho más importante, basado en los saludables ejemplos y en las emociones que proporciona á todos el culto á nuestros difuntos venerandos.—G. ROVINET.

---

## QUÉ PIENSA LA IGLESIA SOBRE LA CREMACIÓN DE LOS CADÁVERES.

---

Hace ya tiempo que cunde y se propaga el pensamiento de sustituir nuestro actual sistema de inhumación enterramiento de los cadáveres con otro, que se supone más en armonía con la razón la conveniencia y hasta la higiene, á saber la cremación.

Por el pronto no puede menos de extrañar que los principales patronos de esa idea son hombres de poca ó de ninguna fé y á veces declarados enemigos del Catolicismo, siendo por otro lado muy digno de nota que la masonería simpatiza con ella, y hace esfuerzos supremos por abrirle paso.

Algunas naciones, si no han aceptado la cremación como re-

gla universal, la recomiendan y la practican en ciertos casos y circunstancias, y otras se muestran deseosas de imitarlas.

Ahora ¿qué piensa la Iglesia tocante á este punto?

Es sabido que la cremación estuvo en uso entre los paganos en algunas épocas, y los arqueólogos se gozan en describirnos las urnas cinerarias, que han encontrado á veces en sus escavaciones subterráneas ó entre ruinas de ciudades que ya no existen.

Esto no obstante, creemos poder asegurar que la práctica más general y más constante de los pueblos antiguos en la materia que nos ocupa fué la inhumación; en apoyo de lo cual serianos fácil citar monumentos legales, como las famosas leyes de las Doce Tablas de los romanos y cien otras, sepulcros á millares que se ven esparcidos en derredor de las ciudades grandes y de las poblaciones humildes, y hasta las momias célebres de los egipcios; testimonio evidente del cuidado, que los descendientes de Mesrain tenían de los restos ó despojos humanos.

El Cristianismo añadió á los motivos que la razón y el instinto ofrecen para respetar los cadáveres de nuestros semejantes, de grandísimo valor. El cuerpo del hombre durante la vida ha sido morada de un alma ennoblecida con los dones de la gracia, por su mediación ese alma ha recibido la influencia en los Sacramentos, los que también sobre la carne han sujetado porque á menudo han sujetado sus rebeliones; y lo que es más notable, con harta frecuencia el cuerpo mismo ha sido el tabernáculo, en que ha descansado el Dios de la Eucaristía.

El dogma de la resurrección según el cual, la carne ha de volver un día á vivir, ha contribuido además poderosísimamente á que aquella sea objeto merecedor de todo linaje de miramientos; pues no es polvo sino en un sentido, ó si polvo se le llama, es un polvo que se transfigurará á su hora en cuerpo viviente.

El hecho es que los primeros cristianos no se limitaban á orar por las almas de los que morían y á ofrecer sacrificios por eterno descanso, sino que tomaban muy á pecho el honrar sus cuerpos, no atreviéndose á tocarlos sino sepultarlos en la tierra, y como devolviéndolos á la que fué, por así decirlo, su madre, á fin de que ella, y no otro, cumpliese la labor de descomposición del cadáver.

Testimonio de esta verdad son las catacumbas que servían á nuestros padres de oratorio, de refugio contra los perseguidores y de cementerio para los muertos cristianos, y por cierto que las

hubo no sólo en Roma, sino en muchas otras partes como Nápoles, Alejandría, Zaragoza, Sevilla, etc., etc.

Lo mismo patentizan los cementerios, no ya subterráneos, sino abiertos que se edificaron luego.

Y en suma; la Iglesia, la sociedad cristiana en todas las épocas de su historia, desde sus comienzos hasta su hora presente, ha hecho lo propio con sus muertos, los ha inhumado.

La cremación nunca se usó en la Iglesia católica.

Pero ¿no la aconsejan la razón, la conveniencia, la higiene? ¿hemos de permanecer los creyentes siempre estacionados, y no aceptará los progresos que trae consigo el rodar de los tiempos? La Iglesia no fué ostil jamás á los adelantos y reformas de ninguna clase; pero es cierto que la razón pide que se sustituya una práctica con otra práctica, ó sea, las inhumaciones, por la cremación, que la conveniencia lo aconseja, y que hasta la higiene lo exige?

Noß parece que mucho se alucinan los que todo esto afirman.

No era posible que no siendo invención nueva, sino antes muy antigua, la cremación dejase de adoptarse universalmente, si tan en su favor estaban la razón y la pública conveniencia. Lo contrario nos dicen nuestros instintos, á los que repugna eso de introducir los cadáveres en un horno, donde se ponen en ebullición las materias que contienen hasta que casi totalmente desaparecen los restos del ser humano.

Ni es tampoco exacto que la higiene esté interesada en el asunto, pues en opinión de ilustres peritos, los enterramientos como hoy se practican se hallan muy lejos de dañar á la salud.

Hace algunos años fué muy debatido este punto en Alemania, y con ese motivo tuvimos ocasión de leer informes de algunas celebridades médicas, las cuales de la manera más explícita sostenían que es inofensivo para la higiene el sistema de enterramiento ó de sepultura en la tierra, usado entre nosotros, con tal que se guarden determinadas reglas, prescritas por la ciencia.

Pero se dirá ¿la Iglesia ha expresado de algún modo su sentir tocante á la cremación?

Varios Prelados y algunos fieles, observando el afán de ciertos hombres de dudosa fe ó afiliados á las sectas masónicas porque se extienda el uso de quemar los cadáveres constituyendo, al efecto de propagarlo, sociedades especiales, y recelando que engañados con sus artes los católicos, se amenguen en ellos el respeto y la reverencia para los antiguos ritos de la Iglesia, acudieron á la Sa-

grada Congregación de la Romana y Universal Inquisición, proponiendo las dos cuestiones siguientes:

I. ¿Es lícito afiliarse en las sociedades que se proponen promover el uso de quemar los cadáveres humanos?

II. ¿Es lícito mandar ó encargarse que sean quemados el cadáver propio ó los de otros?

Sabido es que las Congregaciones Romanas nunca se parten de ligero, sino que todo lo estudian detenidamente, pesando las razones que hay en pro y en contra de lo que se les pregunta, y oyendo el dictamen de sabios consultores. Pues bien: la Sagrada Inquisición Universal contestó en estos términos á las dos dudas indicadas;

I. A la primera negativamente, y si las sociedades de que se trata son filiales de la secta masónica, los que se afilien á ellas incurrirán en las penas fulminadas contra dicha secta.

II. A la segunda negativamente.

Este decreto que lleva la fecha de 19 de Mayo de 1886, fué aprobado y confirmado por Su Santidad quien ordenó se comunicase á los Prelados de la cristiandad para que con todas sus fuerzas se opusiesen al *detestable abuso*, así se le apellida, de la cremación.

Más tarde en 15 de Diciembre de 1886 y en 27 de Julio de 1892 se publicaron nuevos decretos, que en vez de modificar ó atenuar el anterior le añaden nueva fuerza.

Nos parece que el pensamiento de la Iglesia respecto á la cremación no puede estar más claro, y que los verdaderos católicos tienen una norma segura á que arreglar sus opiniones y juicios acerca de este tema, que vuelve hoy agitarse después de estar casi olvidado.

---

### REGRESO DEL ILMO. Y RVMO. PRELADO.

---

Ha regresado felizmente á esta Capital Diocesana nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, encargándose del Gobierno de la Diócesis inmediatamente de su llegada.